

INFORME SECRETARIAL.- septiembre 13 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2019-492, con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

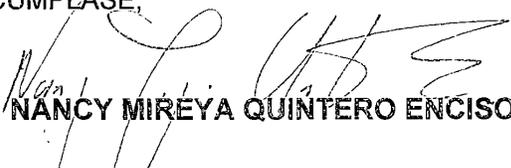
La apoderada de la parte actora solicita se libre nuevos oficios de embargo por cuanto se informó de manera incorrecta el número del Nit. De la demandada FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EPS - FNC

Realizada la revisión del expediente encuentra el despacho que por error involuntario se informó mal el número del Nit del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EPS - FNC siendo el correcto el **800.112.806-2** y no el No. 900.055.521-7, por lo que se dispone elaborar nuevos oficios de embargo-.

Por lo anterior, se dispone levantar la medida de embargo sobre la cuenta de la empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA con Nit. No. 900.055.521-7, Líbrese oficio al Banco Davivienda para que obre de conformidad, el mismo debe ser tramitado por la secretaria del juzgado , anexando copia de este auto-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy septiembre 26 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 160

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria